

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA,
PATRIMONIO CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 23
REALIZADA EL 28 DE ABRIL**

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2008-2009

En Lima, a los veintiocho días del mes de abril de 2009, siendo las 8: 30, se reunieron en la Sala “José Joaquín Inclán Gonzáles-Vigil” del Congreso de la República, bajo la Presidencia de la señora congresista Uribe Medina, los señores congresistas Mallqui Beas, Escudero Casquino, Guevara Gómez, Galarreta Velarde, Núñez Román, Santos Carpio y Saldaña Tovar, miembros titulares de la Comisión.

Con licencia, la congresista Hildebrandt Pérez Treviño.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA

La señora PRESIDENTA puso en observación el acta de la sesión anterior.

Fue aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión del 21 de abril.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA dijo que en las carpetas de los señores congresistas figuran el acta de la sesión anterior, una sumilla de los documentos recibidos y de los remitidos por la Comisión y los predictámenes que forman parte de la agenda.

—Se incorpora el señor CALDERÓN CASTRO.

INFORMES

La señora PRESIDENTA informó que en la sesión anterior el congresista Lescano Ancieta presentó por escrito la reconsideración de la votación por la que se envía al archivo el Proyecto de Ley Nº 2942/2008-CR, la que, a pedido del congresista, se verá en la próxima sesión.

También informó que ayer, 27 de abril, hubo una reunión de trabajo en la Sala Daniel Alcides Carrión sobre la propuesta de una nueva ley universitaria con la participación de los ex ministros de Educación, señores Javier Sota Nadal y Nicolás Lynch Gamero, y que se les entregará copia de la transcripción de las intervenciones.

Además, informó que ayer se ha recibido una carta notarial del señor Wilder Narro Culqui por la que solicita que se le permita exponer en la Comisión sobre las irregularidades en la ULADECH, en el CONAFU y en la ANR.

—Se incorpora el señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ.

El señor SANTOS CARPIO sugirió que permanezca en agenda el tratamiento del caso de las universidades privadas de Chimbote, presentado por el congresista Saldaña Tovar, y que se le permita informar sobre esa situación al señor Wilder Narro.

El señor SALDAÑA TOVAR ratificó el pedido de que en la próxima sesión se ponga en agenda la continuación del tratamiento de su proyecto de ley sobre las universidades privadas de Chimbote y de Iquitos.

La señora GUEVARA GÓMEZ consideró que el caso de las universidades privadas de Chimbote no debe ser tratado en la Comisión porque ya está en el Poder Judicial.

Por último, la señora PRESIDENTA informó que el lunes 4 de mayo habrá una reunión de trabajo en la Comisión en la que se escuchará la opinión de los dirigentes de la FENDUP y de la FEP sobre la propuesta de una nueva ley universitaria.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ informó que el viernes y el sábado pasados se realizó, con todo éxito, la Convención Nacional de Profesionales 2009, desarrollada por el Consejo Nacional de Decanos de Colegios Profesionales del Perú, entidad que asesora a diversos órganos del Estado en el área de investigación científica.

También informó que el sábado de la semana antepasada asistió a una audiencia pública en la ciudad de Huacho en la que se trató sobre las irregularidades cometidas en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, y que la comunidad educativa de esa ciudad solicita que la Comisión vea la posibilidad de intervenir esa universidad. Pidió que en la parte Orden del Día se le permitiera informar al detalle sobre esas irregularidades y que luego se invitara a la rectora de esa institución para que presente sus descargos.

—Se incorpora el señor ZEBALLOS GÁMEZ.

PEDIDOS

El señor ESCUDERO CASQUINO dijo que con sorpresa ha tomado conocimiento de que en la revista Caretas N° 2075, en la sección Mar de Fondo, se lo acusa de tráfico de influencias y se pone en tela juicio su honorabilidad y su reputación, amparadas por el inciso 7 del artículo 2° de la Constitución. Asimismo, en el Reglamento del Congreso, en el artículo 6° del Código de Ética Parlamentaria, se establece el buen trato entre colegas.

Dijo que ha enviado una carta a la mencionada revista en la que aclara esta situación y rechaza esas afirmaciones por ser falsas y mal intencionadas, y que ha cursado una carta a la Presidenta de la Comisión en la que menciona la verdad de los hechos en torno al Proyecto de ley 2896/208-CR. Pidió que se aclarara lo afirmado en dicha revista y se formulara la rectificación correspondiente.

Luego precisó que el autor del Proyecto de Ley 2896 es el congresista Espinoza Ramos y fue presentado el 27 de noviembre del 2008 y que es multipartidario. El 13 de enero del 2009, la Junta de Portavoces lo dispensó del trámite de comisión; el 10 de marzo del 2009, se debatió en la Comisión el predictamen que concluyó en su no aprobación, por lo que se presentó un texto sustitutorio firmado por diez congresistas, el cual se aprobó por mayoría. El 8 de abril, la Comisión presentó el dictamen al pleno del Congreso.

—Ingresa el congresista ESPINOZA RAMOS.

La señora PRESIDENTA solicitó al señor Escudero Casquino que precisara su pedido.

El señor ESCUDERO CASQUINO pidió que al haberse lesionado su reputación y su buen nombre la Presidenta de la Comisión aclarara este hecho y, de ser el caso, se rectificara.

El señor ESPINOZA RAMOS, en su condición de autor del mencionado proyecto de ley, también pidió que se hiciera la rectificación de esta enojosa situación.

La señora PRESIDENTA aclaró que el texto sustitutorio del mencionado proyecto de ley fue presentado por el congresista Escudero Casquino.

El señor CALDERÓN CASTRO pidió que en la estación Orden del Día la Presidenta bajara al llano para aclarar la situación.

—Se incorpora la señora CRIBILLEROS SHIGIHARA.

El señor SALDAÑA TOVAR pidió que se colocara en la agenda de la próxima sesión el caso de la Universidad Privada de Chimbote –ULADECH-, y la denuncia contra la ANR hecha por el rector de la Universidad Particular de Iquitos, y que, para el efecto, se invitara al presidente del CONAFU y de la ANR.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ pidió que en la estación Orden del Día se le permitiera exponer el caso de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión de Huacho.

La señora PRESIDENTA dijo que ese punto pasa a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

—Asume la Presidencia el señor SALDAÑA TOVAR.

El señor PRESIDENTE dio la palabra a la congresista Uribe Medina para que aclarara lo solicitado por el congresista Escudero Casquino.

La señora URIBE MEDINA dijo que el 15 de abril un periodista de la revista Caretas le preguntó si sabía de la aprobación por el CONAFU del proyecto de desarrollo institucional de la Universidad de Negocios y Tecnologías de la Información (UNET) y de su relación con el congresista Escudero Casquino porque la gerente general de esa promotora es su esposa, la señora Gladys Miyashima Arroyo de Escudero.

Asimismo, le preguntó si creía que la aprobación del PDI de esa institución por Resolución N° 355-2008-CONAFU, del 19 de setiembre del 2008, tendría relación con la aprobación en la Comisión del Proyecto de Ley N° 2896/2008-CR por el que se propone modificar el artículo 9° de la Ley N° 26439, Ley de creación del CONAFU. La respuesta fue que sí tendría relación y existiría una especie de tráfico de influencias, dado que se aprobó esa propuesta de ley a insistencia del congresista Escudero Casquino.

Agregó que al aprobar ese texto sustitutorio, por la forma y sin debate, se ha transgredido el artículo 30° de la Ley N° 29158, Ley de la LOPE, pues se convirtió al CONAFU en un organismo público ejecutor con pliego presupuestal propio. De igual modo, agregó que no se consideró el artículo 11° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, que establece la prohibición expresa de crear nuevas entidades públicas.

También señaló que, a pedido del congresista Galarreta Velarde, el 2 de abril se solicitó a los congresistas miembros de la Comisión que manifestaran si tenían o no participación directa o indirecta en la gestión de universidades a fin de desvirtuar cualquier conflicto de intereses en la labor de la Comisión, y que el señor Escudero Casquino respondió el 8 de abril que no participa en la gestión de ninguna universidad con autorización provisional o definitiva vigentes. Sin embargo, en su Oficio N° 110-2009, del 27 de abril, dirigido a la Presidencia de la Comisión, reconoció que su esposa tiene participación en actividades educativas privadas, en alusión a la mencionada Universidad de Negocios.

Consideró que este hecho constituye una infracción al artículo 4°, literal e), del Código de Ética Parlamentaria, que establece como deberes del congresista el hacer explícitas las vinculaciones

directas, personales y familiares, en las que pueda resultar favorecido en cuestiones económicas cuando participe en el debate y aprobación de las leyes.

Finalmente, señaló que no es responsable de la coincidencia de la aprobación por el CONAFU del PDI de la referida universidad con las funciones de representación como congresista del señor Escudero Casquino, lo que contraviene el literal c) del artículo 19º del Reglamento sobre las incompatibilidades del cargo de congresista.

El señor PRESIDENTE ofreció la palabra.

El señor NÚÑEZ ROMÁN sostuvo que la aprobación del mencionado proyecto de ley no tiene nada que ver con el hecho de que alguien sea promotor de la creación de alguna institución educativa. Dijo que apoyó la aprobación de esa norma porque el CONAFU debe tener autonomía económica y administrativa para el desempeño de sus funciones. Estuvo por que se superara esta enojosa situación por la transparencia en el actuar de los miembros de la Comisión. Consideró que la asesoría de la Comisión está induciendo a cometer errores a la Presidenta.

El señor ESPINOZA RAMOS aclaró que el protagonismo del señor Escudero Casquino es el resultado del encargo que recibió de su grupo parlamentario de apoyar la aprobación del mencionado proyecto de ley.

—Se incorpora el señor REGGIARDO BARRETO.

El señor ESCUDERO CASQUINO expresó su sorpresa e indignación porque se sigue afectando, de manera reiterada, su honorabilidad y su derecho a un buen nombre con la intención maliciosa de causarle daño. Sostuvo que no constituye delito la participación de su esposa en la constitución de un proyecto educativo, ya que la participación de un congresista no está impedida por ley, menos la de sus familiares en calidad de persona natural o de cónyuge de un congresista, y que más bien la Constitución y las leyes alientan la actividad privada. Mencionó los casos en los que los parlamentarios pueden cometer infracción.

Agregó que el protagonismo que tuvo en la aprobación de ese proyecto de ley fue porque así lo dispuso su grupo parlamentario, que contestó en forma transparente a la pregunta de si tiene o no participación en la gestión de alguna universidad, y que la Comisión no tiene buenos asesores. Por último, invocó a que la Presidenta de la Comisión hiciera una sana rectificación de lo afirmado.

—Se incorpora la señorita LEÓN ROMERO.

El señor SANTOS CARPIO dijo que está probado que la señora Gladys Miyashima Arroyo es esposa del señor Escudero Casquino. Al respecto, el señor NÚÑEZ ROMÁN pidió que, como cuestión de orden, el debate se centrara en el tema de fondo, que afecta a la Comisión en su conjunto. La señora GUEVARA GÓMEZ pidió que, en todo caso, se apelara al nivel de tolerancia que debe existir en la Comisión, y que la señorita León Romero conduzca el debate, en su condición de vicepresidenta. El señor SANTOS CARPIO agregó que está probado que el CONAFU, institución del Estado, emitió la Resolución N° 355-2008, y que los congresistas deben regirse por el artículo 19º de Reglamento. Estuvo por que se esclareciera esta enojosa situación por el bien de la Comisión. Agregó que los asesores solo opinan y que las decisiones las toman los congresistas.

El señor ESCUDERO CASQUINO lamentó que se desconocieran los procedimientos en la aprobación de las leyes. Insistió en que hay un ánimo de manchar su honorabilidad, por lo que pidió la debida rectificación; luego, aclaró que tiene una larga experiencia como empresario educativo, y que no hay incompatibilidad en el hecho de que un congresista promueva instituciones educativas. Al respecto, el señor SANTOS CARPIO dijo que solo se ha referido a hechos reales y a las incompatibilidades señaladas en el Reglamento, y que no ha difamado a nadie.

El señor GALARRETA VELARDE pidió que, como cuestión de orden, se hiciera un cuarto intermedio para que las partes llegaran a un buen entendimiento y que, si no se llegara a un buen acuerdo, el problema pase a la Comisión de Ética e hizo referencia al inciso c) del artículo 23º del Reglamento, referido al buen comportamiento de los congresistas. El señor CALDERÓN CASTRO estuvo de acuerdo con esta cuestión de orden.

La señora GUEVARA GÓMEZ insistió en que la vicepresidenta de la Comisión asumiera la conducción del debate. El señor CALDERÓN CASTRO invocó a guardar el respeto en la Comisión y se adhirió al pedido de que la vicepresidenta asumiera la conducción del debate.

El señor REGGIARDO BARRETO también se adhirió al pedido de que la vicepresidenta asumiera la conducción del debate, de acuerdo con el Reglamento.

—Asume la conducción del debate la señorita LEÓN ROMERO.

La señorita PRESIDENTA anunció la continuación del debate.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ lamentó que se produjera esta situación en la Comisión de Educación. Pidió que se precisara que en este caso la opinión de la Presidenta es a título personal y no un acuerdo de la Comisión, y que los afectados recurrieran a las instancias que correspondan para solucionar sus problemas.

La señora GUEVARA GÓMEZ también lamentó el hecho de que en la Comisión se mellara la moral de sus integrantes. Aclaró que los congresistas se ciñen a lo estipulado en el artículo 19º del Reglamento. Dijo que diez congresistas apoyaron la aprobación del proyecto de ley 2896 porque consideraron que el CONAFU debe tener autonomía para el cumplimiento de sus funciones.

El señor NÚÑEZ ROMÁN aclaró que las prohibiciones señaladas en las normas se refieren a los congresistas, no a sus familiares. Comentó el inciso c) del artículo 19º del Reglamento. Agregó que se aprobó el proyecto de ley 2896 para que el CONAFU con su autonomía económica y administrativa resuelva los problemas con mayor criterio. El señor SANTOS CARPIO abogó por que este caso se resolviera en esa sesión. Pidió que el señor Escudero Casquino entregara la escritura pública de su institución educativa.

La señora URIBE MEDINA aclaró que en este caso solo ejerció su derecho de opinión, que se ciñó a la verdad y que no se trata de un problema personal con el señor Escudero Casquino.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA pidió que en adelante se tuviera mucho cuidado cuando se emita opinión para no dañar la imagen de las personas a través de los medios de comunicación.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ consideró que el tratamiento de este problema ha sido positivo porque ha permitido aclarar las cosas para mejorar el trabajo de la Comisión. Dijo que se ha actuado con transparencia y que su partido político busca el cambio dentro de la democracia. Pidió que se diera por cerrado el debate y se pasara a tratar los puntos de la agenda.

De igual modo, el señor CALDERÓN CASTRO consideró que ha sido positivo el debate de este caso porque se ha ganado en enseñanzas. Pidió que se tuviera mucho cuidado cuando se emita opinión. Se identificó con la preocupación del señor Escudero Casquino e invocó a hacer democracia pero cuidando las formas.

El señor ESCUDERO CASQUINO lamentó que se haya ratificado la voluntad de lesionar su honorabilidad y su labor parlamentaria en la Comisión puesto que no se ha presentado prueba alguna de la acusación de tráfico de influencias. Dijo que esta situación debe ser aclarada porque el derecho de información debe ser corroborado con pruebas. Agregó que se reserva el derecho de ventilar este caso en las instancias que correspondan.

La señorita PRESIDENTA dio por agotado el debate y cedió la conducción del debate a la presidenta de la Comisión.

—Asume la Presidencia la señora URIBE MEDINA.

La señora PRESIDENTA anunció el tratamiento del primer punto de la agenda, referido a la exposición de los señores Arturo Woodman y Alcides Centeno sobre la concesión del complejo deportivo del IPD, ubicado en el distrito de San Juan de Miraflores.

Con este propósito, dio la palabra al señor Alcides Centeno de la Cruz, representante del Frente de Defensa y Desarrollo de San Juan de Miraflores.

El señor CENTENO DE LA CRUZ dijo que se pretende dar en concesión por cuarenta años el complejo deportivo del distrito de San Juan de Miraflores a una empresa privada, hecho que afecta al deporte y al medio ambiente de dicho distrito. Agregó que en ese complejo deportivo se pretende instalar tiendas comerciales, sin hacer la consulta al pueblo.

El asesor técnico del Frente de Defensa expuso las cuestiones legales que sustentan el uso del terreno en cuestión, de un área de 42 mil metros cuadrados, destinado a la construcción de un complejo deportivo para el distrito.

La señora PRESIDENTA dio las gracias a los expositores.

Dio la palabra al señor Arturo Woodman, presidente del Instituto Peruano del Deporte.

El señor WOODMAN POLLIT dijo que el complejo deportivo cubre un área de 42, 170 mil metros cuadrados. Cuenta con las siguientes instalaciones: un campo de fútbol, una cancha secundaria de fútbol, losas de baloncesto y fulbito, una pista atlética, un gimnasio con servicios higiénicos. Las instalaciones actuales se encuentran en mal estado, lo que dificulta el desarrollo del deporte. Reveló y explicó algunas diapositivas del terreno.

Dijo que la propuesta de la empresa Supermercados Peruanos consiste en construir, en un área de 13,656 metros cuadrados, un centro comercial con canchas multiuso en el techo, con una inversión en el centro comercial de más de 25 millones de soles. En el resto del complejo deportivo se pretende construir: una cancha deportiva con césped sintético, vestuarios, graderías y servicios higiénicos; una pista atlética para salto largo, triple y salto con garrocha; una cancha de tenis de polvo de arcilla e iluminación; y una piscina semiolímpica temperada.

Además, se pretende construir, con una inversión de 7 millones, 460 mil nuevos soles, un polideportivo techado, con graderías, vestuarios y servicios higiénicos en el primer piso, más un gimnasio en el segundo piso. En obras exteriores: un cercado perimétrico, un pórtico de acceso y un estacionamiento. Agregó que el IPD administra la infraestructura deportiva. La inversión total de la obra tiene un costo de 32, 53 millones de nuevos soles.

Dijo que la propuesta tiene muchos beneficios: la generación sustancial en los servicios deportivos del distrito, el incremento del valor de las propiedades de la zona, el incremento de los pagos por licencias de construcción y la mejora de la calidad de los servicios que se brinden.

La señora PRESIDENTA dio las gracias al invitado por su exposición.

Ofreció la palabra.

El señor REGGIARDO BARRETO estuvo de acuerdo con que esta propuesta se realizara. Preguntó si se han cumplido con la normativa respectiva, y recordó el caso de una concesión con el terreno de la Videna; también preguntó en qué se afecta al distrito con esta construcción.

El señor MALLQUI BEAS estuvo de acuerdo con que se tenga un complejo deportivo en dicho distrito. Sugirió que el estadio de ese complejo deportivo tuviera graderías para una capacidad de por lo menos cinco mil espectadores; y preguntó qué capacidad va a tener el polideportivo.

La señora GUEVARA GÓMEZ preguntó si conviene mejorar las canchas deportivas con la inversión privada, y si es mejor tener una cancha sintética o una cancha con césped natural, que ayudaría a conservar el medio ambiente.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ dijo que para efectuar la referida concesión se hizo una encuesta, y que el tamaño de la muestra es de 150 personas, que no refleja la opinión de más de 400 mil habitantes. Agregó que la población se pregunta por qué el Estado, a través del IPD, no asume la construcción del complejo deportivo. Preguntó si el IPD ha coordinado con la Municipalidad de Lima Metropolitana sobre la propuesta de construcción de las obras.

El señor SALDAÑA TOVAR dijo que se debe escuchar la opinión de las organizaciones de base del distrito, que están en contra de esa concesión. Consideró que ese proyecto de concesión no debiera ser aprobado porque afecta al medio ambiente, y que el Estado debe asumir su responsabilidad de atender las demandas deportivas de la población. Pidió que el IPD escuchara las propuestas del distrito.

La señora PRESIDENTA dio la palabra al señor Centeno de la Cruz para que contestara a las preguntas.

El señor CENTENO DE LA CRUZ dijo que el mencionado proyecto de concesión debe estar de acuerdo con las necesidades de la población, y que es mejor tener canchas deportivas en superficie plana. Propuso que con los 7 millones de nuevos soles se mejorara el campo deportivo y no se lo diera en concesión por cuarenta años.

El asesor legal del Frente de Defensa agregó que en el estadio de San Juan de Miraflores se realizan las ligas distritales y los partidos de la Copa Perú. Dijo que en el Ministerio de Educación hay un presupuesto para construir esas obras, al que se debe recurrir y no dar en concesión el complejo deportivo a una empresa privada por cuarenta años.

El señor REGGIARDO BARRETO pidió al asesor legal que se sirviera precisar el monto del presupuesto del Ministerio de Educación para dichas obras. El señor asesor legal dijo que el expediente técnico, con código SNIP 78072, se halla en el Ministerio de Educación. Agregó que se ha dado en concesión sin hacer la subasta pública, como lo establecen las normas pertinentes.

La señora PRESIDENTA dio las gracias al señor Centeno de la Cruz por su exposición. Pidió al señor Woodman Pollit que contestara las preguntas.

El señor WOODMAN POLLIT dijo que existe ese proyecto pero que su ejecución no se haría con recursos propios sino con el apoyo de la empresa privada, y que todo el trámite se ha hecho conforme la ley lo establece. Explicó el caso de la concesión del terreno de la Videna. También explicó por qué es mejor la cancha sintética que la cancha con césped. Aclaró que la construcción de ese complejo deportivo no va a alterar el medio ambiente, y que, en todo caso, se tomarán en cuenta las recomendaciones para mejorar las cosas.

El señor MALLQUI BEAS aclaró que solo sugirió que construyeran galerías para cinco mil personas y que, en efecto, en ese estadio se juega la Copa Perú.

El señor REGGIARDO BARRETO pidió que le enviara la situación actual de la denuncia sobre el estado de precariedad del IPD en el terreno de Bienes Nacionales.

El señor WOODMAN POLLIT dijo que hará llegar el documento solicitado.

El señor CENTENO DE LA CRUZ dijo que en el distrito San Juan de Miraflores ya se han recolectado tres mil firmas en rechazo a la concesión de su complejo deportivo a la empresa privada.

El señor WOODMAN POLLIT aclaró sobre el informe de la Municipalidad de Lima acerca del cambio de uso del complejo deportivo del distrito en mención.

Del señor GALARRETA VELARDE pidió aclaración sobre la entrega de la buena pro en relación con el cambio de uso.

El señor WOODMAN POLIT aclaró que si no hay cambio de uso no se da la buena pro.

La señora PRESIDENTA dio las gracias a los invitados por sus aportes.

Acto seguido, consultó al pleno la dispensa del trámite de aprobación del acta de la sesión para ejecutar los acuerdos tomados.

La transcripción magnetofónica de la presente sesión forma parte del acta.

Fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA levantó la sesión.

Eran las 11: 10 a. m.

CENaida URIBE MEDINA
Presidenta